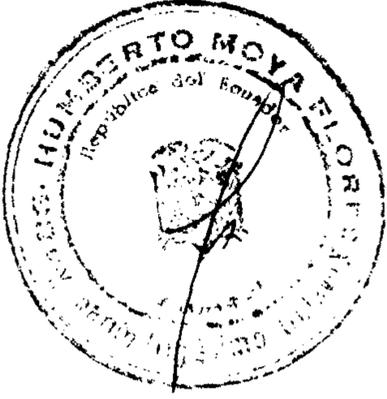


42-455



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA PRETRES S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Abogado OSWALDO MENENDEZ STEVENSON, casado, mayor de edad, ecuatoriano, abogado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

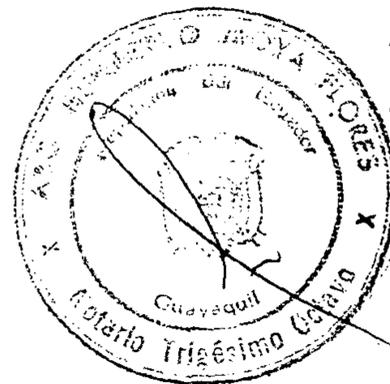
MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A., al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública, el Abogado OSWALDO MENENDEZ STEVENSON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A. se constituyó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el



dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco; b) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se acordó reformar el Objeto Social y los Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA PRETRES S.A. al tenor de los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista que se adjunta y que se transcribirá en esta escritura; y, autorizó al Gerente General Abogado OSWALDO MENENDEZ STEVENSON para que otorgue la correspondiente Escritura Pública y realice todos los trámites pertinentes. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes que se dejan expuestos, yo, Abogado OSWALDO MENENDEZ STEVENSON, en mi calidad de Gerente General y Representantes Legal de la Compañía Inmobiliaria PRETRES S.A., en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, hago la siguiente declaración: Que el Objeto Social de la Compañía, que se encuentra contenido en el artículo segundo de los Estatutos Sociales queda reformado; y de ahora en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO.**- La Compañía tendrá por objeto dedicarse al mandato civil. A prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, contable y financiero. A la selección y evaluación de personal, su contratación y subcontratación. A brindar asesoramiento técnico y administrativo a todo tipo de empresa. Podrá ser agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías relacionadas o no con su Objeto Social. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos

Guayaquil, Septiembre 2 de 1991

Señor Abogado
OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
Ciudad



De mis consideraciones:

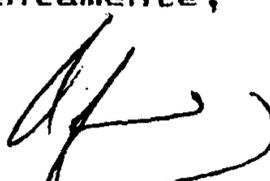
of:

Cumplo comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA PRETRES S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, en reemplazo del Abogado Abdón Rodríguez Falconi quien renunció su cargo.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social contenido en la escritura pública otorgada el 28 de Diciembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; Abogado Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Abril de 1985.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo de usted.

Atentamente,


AB. RAFAEL VARAS PENAFIEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA PRETRES S.A. Guayaquil, septiembre 4 de 1991.

AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA PRETRES S.A. a foja 26.751, número 10.082 del - Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.718 del Repertorio.- Archi-

vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

I

AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 4.926 del Registro Mercantil de 1.985, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



2.30 de octubre
- Job SAJ.01
- 10220 - .01 - 316

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
PRETRES S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 10H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calles Rumichaca # 1313 y Clemente Ballén en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria PRETRES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- **OSWALDO MENENDEZ STEVENSON**; propietario de mil novecientos noventa y noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil novecientos noventa y ocho votos.
- **ASPROARTIS S.A.**; propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a tres mil votos, representada para este acto por su Gerente y Representante Legal Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson.
- **MIGUEL CARBO CRUZ**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto.
- **MERCEDES PALADINES LUCIN**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto.

Todos los Accionistas presentes son de nacionalidad ecuatoriana.

Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, estando también unánimes en que se trate en la Junta General Universal Extraordinaria sobre lo siguiente: "Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos". En virtud de la facultad concedida en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías actualmente vigente, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día, el que ha sido fijado anteriormente por unanimidad. De conformidad con los Estatutos Sociales, preside esta Junta General el señor Oswaldo Menéndez Gilbert, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente General de la compañía. La secretaria procede a elaborar el correspondiente registro de los accionistas presentes en la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente; y este, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria, y expresa que se debe proceder a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día; el mismo que, deliberado que fue, los accionistas acordaron por unanimidad, esto es, con el voto de la totalidad de los accionistas presentes y concurrentes a la reunión lo siguiente: Reformar el Objeto Social y los Estatutos de la Compañía, en el artículo Segundo, el mismo que de ahora en adelante dirá: "Artículo Segundo: La Compañía tendrá por Objeto dedicarse al mandato civil. A prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, contable y financiero. A la selección y evaluación de personal, su contratación y subcontratación. A brindar asesoramiento técnico y administrativo a todo tipo de Empresa. Podrá ser agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas o no con su



Objeto Social. para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos permitidos por las Leyes.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Estatutos de la compañía Inmobiliaria Pretres S.A. y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta General de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión para proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar la Junta General con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso que por secretaria se dé lectura a la presente acta; leída que fue, es aprobada en todas y cada una de sus partes por unanimidad por todos los concurrentes, por lo que siendo las 11H00 se levantó la sesión firmando en unidad de acto y en señal de conformidad con lo acordado, todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.- Firmado) Oswaldo Menéndez Gilbert; Presidente firmado) Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson; firmado) Mercedes Paladines Lucin; firmado) Miguel Carbo Cruz; firmado) p.Asproartis S.A., Oswaldo Menéndez; firmado) y, Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson, Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos a los que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil 18 de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
SECRETARIO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



permitidos por la Leyes. Agregue usted, señor Notario, además de las formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Oswaldo Menéndez Stevenson.- Registro número Cero cero ochenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-

AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON

Ced. U. No. 09-02527886

Cert. Vot. 248-090

INMOBILIARIA PRETRES S.A.

RUC. 0990749094001

EL NOTARIO

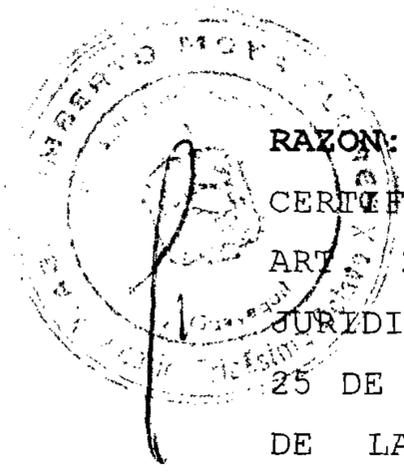
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI, Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO

GUAYAQUIL 26 DE SEPTIEMBRE 1995

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION 95-2-1-1-0006710 DEL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1995, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PRETRES S.A."

GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DE 1995

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo
Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-0006710, dictada el 25 de Octubre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, lo mismo que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA PRETRES S. A., de fojas 61.823 e 61.830, número 19.810 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.740 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Centro Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura e fojas 15.079 del Registro Mercantil de 1.985; 16.841 del mis-

no Registro de 1.991 y 33.512 del mencionado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplante.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA FRETRES S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplante.-



Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil